

MINUTA NÚMERO 7
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Recinto Oficial del Congreso del Estado «Salón Cinco», se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Luz Elena Govea López y Verónica Orozco Gutiérrez y de los diputados Juan Carlos Alcántara Montoya, Jesús Gerardo Silva Campos y Alejandro Flores Razo. La presidencia calificó de justificada la inasistencia del diputado Jesús Gerardo Silva Campos a la reunión celebrada el pasado primero de junio del presente año, en virtud del escrito remitido en tiempo y forma. - - - - -

La presidencia agradeció la presencia de las diputadas Beatriz Manrique Guevara e Irma Leticia González Sánchez a la presente reunión. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las trece horas con diez minutos. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes la minuta número seis levantada con motivo de la reunión celebrada el uno de junio del año dos mil dieciséis, previa dispensa de su lectura, y el contenido ambas aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

Dentro del punto tercero del orden del día, se dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. **Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.** 1. La Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social y la Coordinadora General Jurídica remiten opinión a la iniciativa de Ley para el Fomento y Fortalecimiento de los Mercados Públicos en el Estado de Guanajuato; 2. Las Secretarías de Seguridad Pública, de Desarrollo Económico Sustentable y de Salud remiten contestación a la iniciativa de Ley para el Fomento y Fortalecimiento de los Mercados Públicos en el Estado de Guanajuato; 3. El Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite oficio mediante el cual da respuesta a la propuesta de Punto de Acuerdo formulado por el diputado David Alejandro Landeros de la Representación Parlamentaria del Partido Morena en materia

de juzgados municipales y defensorías de oficio; 4. El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite comentarios de la iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en materia de integración de los ayuntamientos. Otorgándoles el acuerdo de: enterados y agradézcasele los comentarios. **Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.** 5. Los ayuntamientos de Jerécuaro, Pénjamo, Purísima del Rincón, Salamanca, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, Silao de la Victoria, Tarandacua, Uriangato, Valle de Santiago, Romita, Yuriria, Celaya, Villagrán, Irapuato, León y Moroleón remiten los acuerdos relativos a la consulta de la iniciativa de Ley para el Fomento y Fortalecimiento de los Mercados Públicos en el Estado de Guanajuato; 6. Los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Comonfort, Jaral del Progreso, Moroleón, León, Manuel Doblado, Pénjamo, Romita, Salamanca, Silao de la Victoria, Uriangato y Victoria envían respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo ciento treinta y uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 7. El Presidente Municipal de San Felipe y Salamanca envían respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en materia de integración de los ayuntamientos. La presidencia dictó el acuerdo de: Enterados y agradézcaseles la respuesta. 8. El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, envían información complementaria a la solicitud de aprobación para la celebración del convenio de colaboración entre dicho municipio y el de Jesús María del estado de Jalisco. La presidenta dio el acuerdo de: Enterados y se integra al expediente para su análisis. - -

En consecuencia dentro del punto cuarto del orden del día la presidencia dio por radicados los siguientes asuntos: iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para los Municipios del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato; solicitud de aprobación de

convenio de colaboración entre el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato y el municipio de Jesús María del Estado de Jalisco para la prestación del servicio de agua potable en las comunidades de La Higuera, la Lagartija y Carrizo de los Rubios municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, y las Tinajas, municipio de Jesús de María, Jalisco; e iniciativa que reforma el artículo doscientos treinta y dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por el Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato. - - - - -

Dentro del seguimiento a la metodología relativa a la iniciativa de Ley para el Fomento y Fortalecimiento de los Mercados Públicos en el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, la presidencia informó que se remitió a sus correos electrónicos el comparativo y el estudio realizado por el Instituto de Investigaciones Legislativas, por lo que conforme a la metodología procede establecer fecha para realizar mesa de trabajo permanente para continuar con el análisis. Registrándose las intervenciones del diputado Alejandro Flores Razo propone como fecha para realizar la mesa de trabajo el miércoles doce de octubre del año en curso, a las trece horas; de la diputada Luz Elena Govea López cuestionó a la secretaría técnica respecto si existen respuestas pendientes de incluir, respondiendo que siguen ingresando por correspondencia oficios sobre el tema, pero que la mecánica se encuentra agotada. También hizo uso de la voz la diputada Beatriz Manrique Guevara para solicitar se realice nuevamente la consulta de la iniciativa a las uniones de los mercados públicos; al respecto el diputado Alejandro Flores Razo argumento que ya se había remitido a las áreas encargadas de mercados de los ayuntamientos; de igual manera la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, comentó que se había consultado con los municipios; y la diputada Luz Elena Govea López para cuestionar a la secretaría técnica si en su momento se consultó con los mercados la iniciativa en análisis, respondiendo que al carecer de una base de datos de mercados y centrales de abasto, no se les envió, por lo que si se les remitió a las Direcciones de Servicios Municipales de los Ayuntamientos encargadas de los Mercados y Centrales de Abasto. La diputada Beatriz Manrique Guevara insistió en que se reitere la invitación a opinar a los locatarios de mercados y centrales de abasto con el fin de que envíen sus comentarios,

apoyando la propuesta las diputadas Luz Elena Govea López e Irma Leticia González Sánchez, proponiendo la primera que se establezca como plazo para recibir observaciones de los locatarios de mercados el día once de octubre, previa a la mesa de trabajo propuesta, y que se consiga la base de datos de mercados y centrales de abasto para realizar dicha consulta. El diputado Alejandro Flores Razo, propuso se solicite a los presidentes municipales remitan un padrón de sus locatarios o de sus mesas directivas de mercados y centrales de abastos para ampliar nuestros directorios. La presidencia solicitó a la secretaría sometiera a votación las propuestas siguientes: 1. se estableciera como fecha para realizar la mesa de trabajo el día doce de octubre; 2. se consiguiera o ampliara la base de datos de los dirigentes de las directivas, o uniones de los locatarios de mercados y centrales de abastos; 3. remitirles a los mencionados por correo electrónico la invitación de participar con sus comentarios a la iniciativa de mercados y; 4. el plazo para recibir las propuestas fenece el día once de octubre del presente año. Registrándose cinco votos a favor de las propuestas, resultando aprobadas por unanimidad de los presentes. En consecuencia la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que realice los trámites conducentes. - - - - -

Acto continuo la presidencia sometió a consideración la propuesta metodología relativa a la solicitud de aprobación de convenio de colaboración entre el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato y el municipio de Jesús María del Estado de Jalisco para la prestación del servicio de agua potable en las comunidades de La Higuera, la Lagartija y Carrizo de los Rubios municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, y las Tinajas, municipio de Jesús de María, Jalisco, registrándose las intervenciones de los diputados Juan Carlos Alcántara Montoya, propuso se establezca un plazo para las consultas de diez días hábiles, y para el caso del organismo operador y de la Comisión Nacional del Agua se les remitiera el convenio para opinión, y se les solicite información adicional que tuvieran que compartir con la Comisión; Alejandro Flores Razo solicitó se incluya en la consulta del convenio a la Coordinación General Jurídica, con el mismo plazo de diez días hábiles y que platee como fecha tentativa de la mesa de trabajo el día cinco de octubre del año en curso, a las trece horas; y de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez para sugerir que la mesa de trabajo sea de carácter permanente para darle mayor celeridad al tema por tratarse de agua potable, y que

también se establezca el plazo de diez días hábiles para la consulta a los diputados integrantes de la Comisión. La presidencia solicitó a la secretaría sometiera a votación la metodología con las ajustes propuestos, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse cinco votos a favor. En consecuencia la presidencia instruyó a la secretaría técnica realice los trámites conducentes. - - - - -

En el desahogo del orden del día correspondiente al análisis y, en su caso, acuerdos de la metodología relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción quinta al artículo once, se adiciona el inciso "E" y se reforma un inciso "F" al artículo setenta y seis y se reforma el artículo ciento cuarenta y uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la presidencia solicitó a la diputada Irma Leticia González Sánchez diera lectura a la propuesta de metodología, posteriormente sometida a discusión se registraron las intervenciones del diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, propuso que el término para la recepción de opiniones emitidas por las diputadas y los diputados, el vínculo de la página web del Congreso sea de treinta días hábiles homologando con otras iniciativas aprobadas; la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, para solicitar se diera un plazo de sesenta días a la consulta que se realizará con los Ayuntamientos, homologando con otras metodologías que ha aprobado la Comisión y que en el caso de los Ayuntamientos también se les remitiera vía correo electrónico; del diputado Alejandro Flores Razo, propone que para las dependencias consultadas también se les dé un plazo de treinta días hábiles para responder; la diputada Irma Leticia González Sánchez sugirió que los plazos se vayan a treinta días para todos los interesados, incluyendo Ayuntamientos, ya que se trata de la reforma de sólo un artículo no de una ley completa; la diputada Luz Elena Govea López, quien hace una propuesta intermedia que para el caso de los Ayuntamientos sea de cuarenta y cinco días hábiles para consultarlos; la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, solicita se excluya de la metodología la realización de foros, pues la iniciativa necesita una revisión ya que tiene errores de fondo; la diputada Irma Leticia González Sánchez para solicita el apoyo a la propuesta de realizar tres foros regionales con el afán de consultar con las comunidades y con los delegados municipales o en todo caso un solo foro en las instalaciones de esta nueva Casa Legislativa; la diputada Luz Elena Govea López

apoyando la propuesta de realizar tres foros regionales porque los delegados son las autoridades más cercanas a la comunidad y luego resulta muy complicado que se acerquen a emitir sus opiniones; del diputado Jesús Gerardo Silva Campos, opino, que la iniciativa está planteando el tema como delegados rurales, cuando por ley son delegados municipales, pues es una facultad del presidente municipal, nombrar a sus representantes no solo en comunidades rurales, sino en zonas urbanas como en colonias o delegaciones, por lo que se debe consultar de manera pública y que los ayuntamientos convoquen a los delegados y subdelegados para que opinen, porque se corre el riesgo que haya alguna inconformidad en las comunidades; de la diputada Irma Leticia González Sánchez aceptó la necesidad de revisar la parte técnica de la iniciativa, pero insistió en la importancia de consultar el tema con las personas de las comunidades, con los vecinos que son los que viven a diario la realidad, de los delegados aunque después se defina la sede y los invitados; del diputado Alejandro Flores Razo, apoya la sugerencia que sea a través de los ayuntamientos se haga llegar la información a la Comisión, para no invadir competencias o llegar a comunidades donde haya descontento y se puedan salir las cosas de control; de la diputada Irma Leticia González Sánchez asegurando que para la iniciativa la voz que se quiere escuchar es la de la ciudadanía, no de los delegados; de la diputada Luz Elena Govea López, para comentar que se tiene que definir la realización o no de un foro, y en la convocatoria establecer los detalles comentados para después revisar la parte técnica; del diputado Alejandro Flores Razo, propuso que se no se realizaran foros de consulta, primero habrá que esperar a revisar toda la información que llegue a la Comisión y segundo la iniciativa tiene algunos detalles técnicos que revisar; de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, solicitando que no se realicen foros, hasta en tanto se cuente en la Comisión con la información que envíen las personas consultadas; del diputado Jesús Gerardo Silva Campos comentó que los ayuntamientos pueden realizar las consultas con sus delegados y subdelegados, para ellos no resulta complicado convocarlos y que remitan las opiniones a la Comisión, y que aquí se revise en una mesa de trabajo; de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, afirma que los ayuntamientos se reúnen regularmente con sus delegados cada quince días y ahí se les puede bajar la información; del diputado Alejandro Flores Razo insistiendo que hay que cuidar las formas y no generar alguna complicación para el municipio; de la diputada

Verónica Orozco Gutiérrez, para reiterar su propuesta que no se realice ningún foro; y de la diputada Luz Elena Govea López, para proponer que se realice un foro, después que se analice la información que reciba a la Comisión. La secretaria manifestó que el tema de los foros se encontraba suficientemente discutido, por lo que solicitó se votara el asunto. La presidencia instruyó a la secretaria sometiera a votación las propuestas de los foros, siendo dos propuestas, la primera que no se llevaran a cabo foros de consulta, sometida a votación, resultó aprobada por mayoría de los presentes, al registrarse cuatro votos a favor y un voto en contra; enseguida se sometió a votación la segunda propuesta que una vez que se revisará la información que ingrese a la Comisión, se valore la realización de un foro de consulta, la cual no resultó aprobada al registrarse cuatro votos en contra, un voto a favor. Por lo que se sometió a votación la metodología con los cambios propuestos y se aprobó por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor. En consecuencia se instruyó a la secretaria técnica para que realizar los trámites conducentes.-----

En el apartado de asuntos generales no se registraron participaciones.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con veintitrés minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la Secretaría Técnica de esta Comisión. Las metodologías en los términos aprobados forman parte integral de la presente minuta. Damos Fe.-----

Luz Elena Govea López
Diputada Presidenta

Juan Carlos Alcántara Montoya
Diputado Secretario